

San Francisco del Rincón, Gto., 10 de diciembre del 2021
Oficio no. UT/517/2021
Asunto se contesta solicitud

C. Mariana
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 03 de diciembre del presente año con número de folio 110198000015021 que a la letra dice:

“De esta misma persona, proporcione las investigaciones por acoso laboral, hostigamiento, mubbing o cualquier otro, ello en razón de las múltiples quejas que tiene por estos cargos y que medidas se han tomado para desaparecerlas o separarlo del cargo. 11.- Conocer los resultados de la investigación o conclusiones y recomendaciones que se han realizado o iniciado a Janet Alejandra Aguilar Landeros, con motivo del acoso laboral, hostigamiento, mubbing, abuso del cargo público y además de utilizar o valerse de su puesto para tráfico de influencias en favor de sus colaboradores de la escuela judicial de ese mismo poder judicial. 12. Conocer los resultados de la investigación o conclusiones y recomendaciones que se han realizado a la servidora pública Ana Paulina Riva Palacios, por valerse de su cargo para obtener beneficios económicos en las compras o adjudicaciones directas que se realiza por el área de adquisiciones del poder judicial, además de los nexos con proveedores concurrentes y manipulación al padrón que maneja esa unidad. 13. Conocer los resultados de la investigación o conclusiones y recomendaciones que se han realizado a la servidora pública Karla Elizabeth Estrada González y su nexo con la consejera Ma. de los Ángeles Camarena Soria, quien en su conjunto realizan actos de corrupción que trascienden en las licitaciones públicas y demás servicios que contrata el poder judicial. 14.- Conocer los resultados de la investigación o conclusiones y recomendaciones que se han realizado al poder judicial por la consejera Ma. de los Ángeles Camarena Soria por conceptos de nepotismo, corrupción y tráfico de influencias en favor de sus socios comerciales ubicados como titulares de la escuela judicial del poder judicial, y la coordinación de planeación, los cuales fueron propuestos por esa servidora pública al mismo consejo que ella forma parte. 15.- Conocer los resultados de la investigación o conclusiones y recomendaciones que se han realizado al poder judicial por Héctor Tinajero Muñoz por actos de nepotismo en favor de Verónica Salazar, quien es comadre del actual presidente. 16.- Conocer los resultados de la investigación o conclusiones y recomendaciones que se han realizado al poder judicial por la servidora Verónica Salazar campos, quien es comadre del actual presidente Héctor tinajero Muñoz, ello a raíz de los múltiples procedimientos iniciados ante el consejo del poder judicial por cuestiones de acoso laboral, hostigamiento, mubbing. 17.- Conocer los resultados de la investigación o conclusiones y recomendaciones que se han realizado al poder judicial por Pablo Sánchez Urbina, de quien se presume la venta o lucrar de información a la cual tiene acceso con motivo de su cargo o comisión y que pone en riesgo la integridad personal de los trabajadores del poder judicial.”

Respecto a la información solicitada le informo:

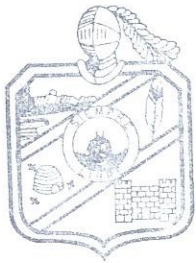
Respecto a la información solicitada le informo que no es competencia este sujeto obligado, y no forma parte de las facultades del mismo. Lo anterior fue validado en Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia con fecha 06 de

diciembre del presente año, asentado en Acta 149 en el punto número IV de la orden del día en el acuerdo Primero, esto conforme al Artículo 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato. Por encontrarse fuera de facultades del municipio y ser fuera de circunscripción territorial del mismo. De conformidad a los artículos 6, 19, 20 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA